



***TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
Y SUBSIDIARIAS***

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los ejercicios terminados al
31 de diciembre 2020 y 2019**

**El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas,
En consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.**

ÍNDICE

1.	Introducción.....	03
2.	Resumen Ejecutivo Consolidado.....	05
3.	Análisis de los Resultados del ejercicio.....	07
3.1	Evolución de la estructura de ingresos y gastos operativos.....	08
3.2	Resultado operacional.....	10
3.3	Resultado financiero neto.....	10
3.4	Gasto por impuesto.....	10
3.5	Resultado del ejercicio.....	10
4.	Indicadores financieros	11
5.	Estados de Flujo de Efectivo	14
6.	Síntesis de Evolución de Mercados	15
7.	Análisis de Riesgos de Mercado.....	18
7.1	Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero	18
7.2	Marco reglamentario.....	22

1. INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar que, para una adecuada comprensión del análisis razonado consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2020, se debe considerar lo siguiente:

- Telefónica Móviles Chile S.A y sus subsidiarias han preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- Los ejercicios informados en los Estados Consolidados de Situación Financiera Clasificados Intermedios corresponden al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- En los Estados Consolidados de Resultados Integrales, así como en los Estados de Flujo Efectivo Consolidados, se comparan los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
-

Principales efectos por contingencia sanitaria

Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2020 no han sufrido efectos significativos como consecuencia del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, existente en todo el territorio nacional, producto de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19. Sin embargo, por el bajo crecimiento económico, las altas tasas de desempleo existentes, la reducida demanda interna y las características propias de sus actividades, la Compañía ha decidido evaluar efectos potenciales en algunos de sus activos (como cuentas por cobrar, existencias, activos intangibles, plusvalía, propiedad, planta y equipo) y en las políticas de administración de riesgo financiero.

Si bien los ingresos se han visto afectados, tal como se menciona en el punto 3.1.b), esto ha sido principalmente por la disminución de servicios móviles por la menor actividad comercial y planes solidarios y descuentos especiales. Estos afectaron a los abonos de servicios móviles y fijos. Además, los servicios de televisión también se vieron afectados por la menor dinámica comercial y suspensión de canales premium de deportes.

En base a los análisis realizados a las cuentas por cobrar, y en función del recupero real de las facturaciones, se ha registrado un gasto adicional de incobrables por \$4.640 millones en los resultados del segundo trimestre de la Compañía. Sin embargo, debido a las gestiones de cobranzas realizadas, durante el tercer trimestre las tasas de recuperabilidad de cobros han mejorado, llegando a niveles similares a las tasas presentadas antes de la emergencia sanitaria. Adicionalmente, se observan algunos desfases de pagos de clientes grandes empresas que se estima que no generaran pérdidas esperadas sobre las ya calculadas.

1. INTRODUCCIÓN, continuación

Por otra parte, las pruebas de deterioro realizadas sobre los activos no corrientes no arrojaron pérdida de valor sobre los mismos, y tampoco se identificaron riesgos de obsolescencia en los inventarios.

En cuanto al riesgo financiero, la disminución de la tasa de política monetaria resulta beneficiosa para la Compañía ya que tiene deuda a tasa de interés flotante, obteniendo así menores gastos financieros. Por otra parte, si bien la depreciación de moneda que ha generado el tipo de cambio se convierte en una arista importante en el riesgo de moneda extranjera, la Compañía prevé que este impacto no es relevante en el corto plazo, ya que la deuda financiera se encuentra totalmente cubierta ante fluctuaciones de tipo de cambio hasta su vencimiento. Finalmente, el riesgo crediticio relacionado con los saldos con bancos, instrumentos financieros y valores negociables no se ve afectado debido a la solidez del sector bancario; tampoco se ha visto afectada la liquidez ya que, la menor recaudación presencial en los meses de cuarentena, ha sido parcialmente contrarrestada por una mayor recaudación vía Internet y por los planes de contingencia entregados a nuestros clientes.

2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados Telefónica Móviles Chile S.A

Rubros	Diciembre	Diciembre	Variación (2020/2019)	
	2020	2019	MM\$	%
	MM\$	MM\$	MM\$	
Total Activos	3.235.523	3.086.746	148.777	4,8%
Activos corrientes	879.897	621.962	257.935	41,5%
Activos no corrientes	2.355.626	2.464.784	(109.158)	-4,4%
Total Pasivos	1.845.878	1.736.332	109.546	6,3%
Pasivos corrientes	805.854	643.351	162.503	25,3%
Pasivos no corrientes	1.040.024	1.092.981	(52.957)	-4,8%
Patrimonio	1.389.645	1.350.414	39.231	2,9%

Principales variaciones

Activos corrientes, la variación de un 41,5% corresponde al efecto de: \$231.342 millones en el efectivo y efectivo equivalente generada por las actividades de operación, financiación e inversión (ver punto 5); aumento de \$30.432 en otros activos no financieros principalmente por los diferimiento de los costos de cumplimiento contractual asociados a BAF, TV y comisiones de captación; aumento en los inventarios por \$8.148 millones por cambio en las condiciones contractuales del servicio de BAF; y una disminución en las cuentas por cobrar a entidades relacionadas por \$12.126 millones en prestaciones de servicios; y \$10.081 millones por valoración por tipo de cambio asociado a coberturas.

Activos no corrientes, la variación corresponde al efecto neto entre la disminución neta de \$123.896 millones en Propiedad, planta y equipos, intangibles y derecho de uso, dada principalmente por las bajas y depreciación del ejercicio; disminución de los otros activos financieros por \$28.967 millones, por valoración por tipo de cambio y fair value asociado a coberturas de Bono 144A ; y a un aumento por \$44.617 millones, principalmente por la porción no corriente de los diferimiento de los costos de cumplimiento contractual asociados a BAF, TV y comisiones de captación.

Pasivos corrientes, la variación corresponde al efecto neto entre: el aumento de los otros pasivos financieros por \$130.771 millones, principalmente por la reclasificación al "corriente" del préstamo de Bank of Tokyo, por \$106.504 millones; del Bono K por \$94.410 millones y a una disminución por pago de los Bonos G e I por \$113.723 millones; al aumento en las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por \$49.401 millones; y a una disminución de pasivos por arrendamientos por \$17.237 millones.

Pasivos no corrientes, la variación de un -4,8% corresponde principalmente al efecto neto entre los traspasos al corriente del préstamo de Bank of Tokyo y Bono K; y otros efectos asociados a IFRS16 y coberturas.

2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO, continuación

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados Telefónica Chile S.A

Principales variaciones, continuación

Patrimonio, la variación de un 2,9% se genera principalmente por el aumento del capital de \$35.000 millones, por el resultado del ejercicio y otros efectos netos de Otras Reservas.

Estados de Resultados Integrados Consolidados Telefónica Chile S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía obtuvo ingresos consolidados por \$1.449.155 millones, un 5,4% menor a los obtenidos en el mismo ejercicio para el año 2019.

El EBITDA^(*) al 31 de diciembre de 2020, alcanzó los \$424.475 millones, un 13,1% menor a los \$488.294 millones acumulados al 31 de diciembre de 2019, registrando un margen EBITDA de 29,29% y 31,86% al 31 diciembre 2020 y 2019, respectivamente.

Al cierre de diciembre de 2020, la ganancia neta de la Compañía alcanzó los \$31.952 millones, un 61,3% menor en relación a los \$82.466 millones de utilidad registrados en el mismo ejercicio de 2019.

Estado de Resultados Consolidado Intermedios	Ene – Dic 2020	Ene – Dic 2019	Variación (2020/2019)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Ingresos	1.449.155	1.532.560	(83.406)	-5,4%
Resultado operacional	96.002	157.674	(61.673)	-39,1%
Margen operacional	6,62%	10,29%		
Utilidad neta del ejercicio	31.952	82.466	(50.515)	-61,3%
Margen neto	2,2%	5,38%		
EBITDA	424.475	488.294	(63.820)	-13,1%
Margen EBITDA	29,29%	31,86%		

(*) EBITDA = resultado operacional + depreciación

Análisis Razonado Consolidado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras en millones de pesos)

	Ene – Dic 2020	Ene – Dic 2019	Variación (2020/2019)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Telefonía móvil	830.286	858.683	(28.397)	-3,3%
Telefonía fija	307.199	331.703	(24.504)	-7,4%
Comunicaciones y datos de empresas	177.137	167.707	9.430	5,6%
Servicios de televisión	115.562	145.385	(29.823)	-20,5%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.430.184	1.503.478	(73.294)	-4,9%
OTROS INGRESOS	18.971	29.082	(10.111)	-34,8%
TOTAL INGRESOS	1.449.155	1.532.560	(83.405)	-5,4%
Gasto por beneficios a empleados	(131.388)	(123.066)	(8.322)	6,8%
Gasto de depreciación y amortización	(328.473)	(330.620)	2.147	-0,6%
Pérdidas por deterioro de valor	(63.485)	(64.755)	1.270	-2,0%
Otros gastos por naturaleza	(829.807)	(856.445)	26.638	-3,1%
TOTAL GASTOS	(1.353.153)	(1.374.886)	21.733	-1,6%
RESULTADO OPERACIONAL	96.002	157.674	(61.672)	-39,1%
Ingresos financieros	3.958	5.347	(1.389)	-26,0%
Costos financieros	(51.028)	(50.782)	(246)	0,5%
Diferencia de cambio y unidades de reajuste	33	(1.629)	1.662	-102,0%
RESULTADO FINANCIERO NETO	(47.037)	(47.064)	27	-0,1%
RESULTADO ANTES IMPUESTO	48.965	110.610	(61.645)	-55,7%
Ganancia (Gasto) por impuesto	(17.013)	(28.144)	11.131	-39,6%
GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	31.952	82.466	(50.514)	-61,3%
GANANCIA, ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	31.974	82.222	(50.248)	-61,1%
GANANCIA, ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	(22)	244	(266)	-109,0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	31.952	82.466	(50.514)	-61,3%

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

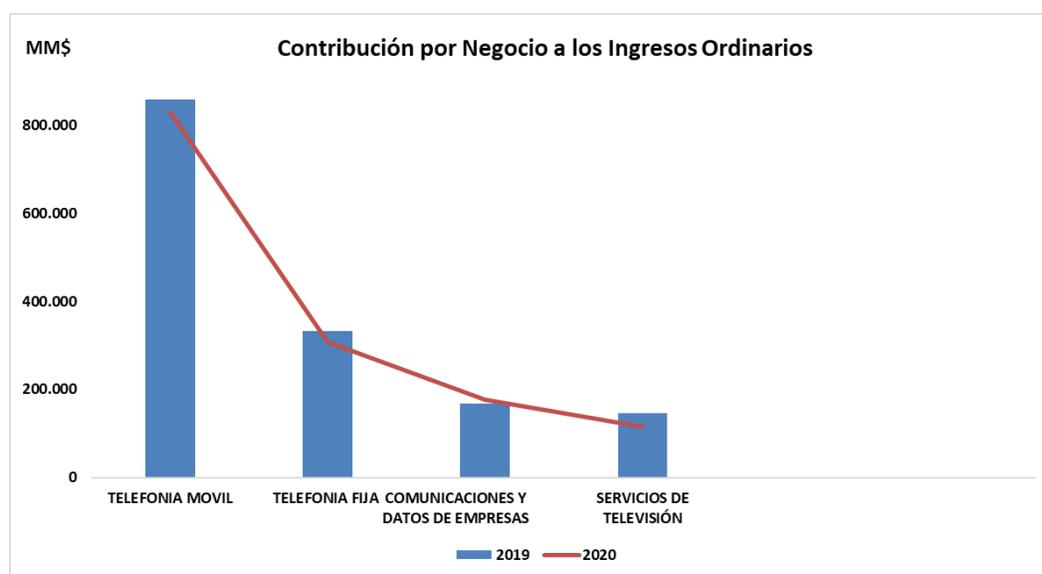
a) Números de accesos por servicios

	Diciembre 2020 Q	Diciembre 2019 Q	Variación	
			Q	%
Servicio Móvil Voz	6.463.298	6.900.395	(437.097)	-6,3%
Banda Ancha Móvil	533.873	212.677	321.196	151,0%
Intenet/Banda Ancha Fija	1.074.089	1.009.386	64.703	6,41%
Televisión	496.770	523.261	(26.491)	-5,0%
Líneas en Servicio	943.476	1.072.866	(129.390)	-12,0%
M2M	609.961	538.963	70.998	13,2%

b) Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos es coherente con la estrategia de paquetización de servicios, móviles y fijos, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades.

Los ingresos de actividades ordinarias a diciembre de 2020 presentan una disminución de 4,9% en relación al mismo ejercicio del año anterior, principalmente por la disminución de ingresos generados tanto por servicios móviles como de telefonía fija, así como por los servicios de televisión. Esto se vio atenuado por el aumento de los ingresos generados por comunicaciones y datos de empresas, tanto en servicios privados como en servicios digitales.



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

b) Ingresos ordinarios, continuación

En el ejercicio 2020 se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$1.430.184 millones, una disminución de 4,9% respecto del ejercicio anterior, donde se alcanzaron \$1.503.478 millones.

- i. **Telefonía Móvil:** Estos ingresos representan el 58,1% del total de los ingresos ordinarios y muestran una disminución del 3,3%, con respecto al ejercicio anterior. Esto debido a la caída de ingresos de servicio, tanto de pospago como de prepago, por la fuerte competencia y la contingencia social y sanitaria que generó una menor dinámica comercial principalmente en los meses de abril y mayo ; si bien atenuada en parte, por el aumento de los ingresos de terminales, como resultado de la mejora en la oferta comercial.
- ii. **Telefonía Fija:** Estos ingresos representan el 48,8% del total de los ingresos ordinarios y tienen una disminución del 7,6% con respecto al ejercicio anterior. Dicha caída se ve impulsada por la tendencia decreciente en el servicio tradicional de telefonía básica, si bien los ingresos de banda ancha fija se sostienen apalancados en el crecimiento de fibra óptica.
- iii. **Comunicaciones y Datos de Empresas:** Estos ingresos representan el 25,2% del total de los ingresos ordinarios y tienen un aumento del 5,7% con respecto al ejercicio anterior. Esto debido al crecimiento de ingresos de servicios digitales y a la mejora de los ingresos por servicios privados a empresas en el último trimestre debido a una mayor actividad comercial.
- iv. **Servicios de Televisión:** Estos ingresos representan el 16,4% del total de los ingresos ordinarios y tienen una disminución del 20,5% con respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por la disminución de la dinámica de DTH, aún no compensada con el crecimiento de IPTV. Desde el punto de vista comercial, como producto de la situación económica afectada por la pandemia, los ingresos también se vieron reducidos por la menor contratación de canales Premium y CDF.

c) Gastos

Los gastos alcanzaron a \$1.353.153 millones, disminuyendo un 1,6% en relación al mismo ejercicio de 2019. Esta variación se produce principalmente por la disminución de 7,2% en alquileres de medios y otros servicios exteriores, de un 7% en servicios de atención a clientes, de un 22% en comisiones, por activación de costos de obtención a partir del 1° de julio y de 20,7% en interconexiones. Esta evolución se ve parcialmente compensada por el aumento en los costos directos relacionados con terminales móviles en 11% y proyectos de servicios privados por la mayor actividad comercial y a su distribución (asociados a la contingencia sanitaria), y a la amortización de los costos de cumplimiento a partir de este ejercicio.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

3.2 RESULTADO OPERACIONAL

Al 31 de diciembre de 2020, el resultado operacional alcanzó a \$96.002 millones, lo que representa una disminución de 39,1% con respecto a los \$157.674 millones obtenidos en el mismo ejercicio de 2019. Dicha disminución se produce por los menores ingresos registrados en el ejercicio 2020.

3.3 RESULTADO FINANCIERO NETO

El resultado financiero neto al 31 de diciembre de 2020 alcanza los \$47.037 millones de gasto, manteniéndose en línea con respecto al ejercicio anterior. Esto debido a efectos que se compensan entre un menor gasto financiero, asociado a una tasa de interés mas baja en 2020, compensado con mayores costos de venta de cartera y factoring.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 71% después de Swap. En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio, durante el ejercicio 2020, que se ubicó en un 0,78%, por debajo de la tasa promedio de 2,49% en igual ejercicio de 2019.

Es importante mencionar que tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por la diferencia en los niveles de tasa de los ejercicios en análisis. Este efecto se compensa, parcialmente, mediante la administración del mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada ejercicio.

3.4 GASTO POR IMPUESTO

El impuesto del ejercicio contempla los efectos de la provisión de impuesto a la renta e impuesto único, y las provisiones de contingencias y de impuestos diferidos.

A diciembre 2020, el gasto por impuesto del ejercicio de \$17.214 millones, presenta una disminución de \$11.012 millones respecto al ejercicio 2019, debido principalmente por el resultado del ejercicio y efecto neto de impuesto diferido, impuesto único y corrección monetaria.

3.5 RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2020, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una ganancia de \$31.974 millones, en tanto que, a diciembre de 2019, se registraba una utilidad de \$82.222 millones. Esto representa una disminución de 61,1% para este ejercicio, debido principalmente a la caída en los ingresos operacionales que no pudieron compensar los ahorros y eficiencias en gastos.

4. INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el ejercicio diciembre 2020 y 2019, se explican a continuación:

	Indicador	Unidad	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación	% Variación
Liquidez	Liquidez corriente	Veces	1,09	0,97	0,12	12,4%
	Razón súper ácida	Veces	0,59	0,40	0,19	47,5%
Endeudamiento	Razón de endeudamiento	Veces	0,57	0,56	0,01	1,0%
	Proporción deuda largo plazo	Veces	0,56	0,63	-0,07	-11,1%
	Cobertura gastos financieros	Veces	1,04	2,43	-1,39	-57,2%
Rentabilidad	Margen Operacional	%	6,62%	10,29%	-3,67pp	-35,6%
	Rentabilidad Operacional	%	8,07%	12,72%	-4,65pp	-36,6%
	Rentabilidad del Patrimonio	%	2,30%	6,10%	-3,80pp	-62,3%

Liquidez

a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a diciembre de 2020 alcanzó a 1,09 veces, presentando una variación positiva de 0,12 veces, equivalente a un aumento de 12,4% respecto a diciembre de 2019, debido principalmente a:

- Mayor pasivo corriente por su efecto neto entre la reclasificación al “corriente” del préstamo de Bank of Tokyo y Bono K, compensado por pagos de otros bonos durante en ejercicio.
- Mayor activo por al aumento del efectivo y equivalentes al efectivo (ver punto 5); como también al aumento de los otros activos no financieros por cambios contractuales en los modelos de negocio.

b) Razón ácida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice alcanzó a 0,59 veces a diciembre de 2020, con un aumento de 47,5% en relación al ejercicio anterior debido principalmente al incremento en los activos más líquidos y el aumento de los pasivos corrientes producto de la reclasificación al “corriente” del préstamo de Bank of Tokyo, por \$106.504 millones.

Los activos mas liquidos considerados para el calculo de este índice corresponden al efectivo y equivalentes al efectivo y a otros activos financieros corrientes.

4. INDICADORES FINANCIEROS, continuación

Endeudamiento

a) Razón de endeudamiento: (Total pasivo / total activo)

El índice de endeudamiento a diciembre de 2020 alcanzó 0,57 veces, este indicador aumentó con respecto al ejercicio 2019, principalmente por el aumento de los activos totales, dado el aumento significativo del efectivo y equivalentes al efectivo.

b) Proporción Deuda Largo Plazo: (Pasivo no corriente / total pasivo)

El índice de proporción deuda a largo plazo a diciembre de 2020 alcanzó 0,56 veces, este indicador cayó con respecto al ejercicio 2019 en un 0,07%, principalmente por la caída del pasivo no corriente, por efectos asociados a los pasivos por arrendamientos y coberturas asociadas a la deuda financiera.

c) Cobertura gastos financieros (Resultado antes de impuesto / Gastos financieros netos)

La cobertura de gastos financieros a diciembre 2020 es de 1,04 veces, presentando una disminución de 1,39 en relación al ejercicio 2019.

Esta variación corresponde principalmente a la disminución del resultado antes de impuesto en relación al ejercicio anterior, dado un menor resultado operacional durante el 2020 y gastos financieros netos en línea en ambos ejercicios.

Rentabilidad

a) Margen operacional (Resultado operacional / Ingresos operacionales)

El índice de margen operacional dado por el resultado operacional sobre los ingresos ordinarios tuvo una disminución de 3,67pp en relación al ejercicio anterior, alcanzando un 6,62% a diciembre de 2020 frente a un 10,29% en 2019. Esta caída se produce debido a la caída en el resultado operacional del ejercicio impulsada por la disminución de los ingresos operacionales.

4. INDICADORES FINANCIEROS, continuación

Rentabilidad, continuación

b) Rentabilidad operacional (Resultado operacional/(Activo fijo neto+Activo fijo neto dic.)/2)

Respecto a la rentabilidad operacional tuvo una disminución del 4,66pp en relación al ejercicio anterior, debido al menor resultado operacional en 2020, en comparación con la disminución de un 4% del activo fijo neto en menor proporción.

c) Rentabilidad del patrimonio (Resultado/patrimonio total)

Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio es 2,30% en diciembre de 2020, con una disminución de 3,80pp respecto a diciembre 2019, en donde alcanzó el 6,10%. Lo anterior, principalmente por la disminución del resultado del ejercicio en un 61,11% y al aumento del patrimonio en un 2,9%.

5. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	ENE-DIC 2020	ENE-DIC 2019	VARIACIÓN	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo	234.466	263.376	(28.910)	-11,0%
Flujo originado por actividades de la operación	427.745	429.778	(2.033)	-18,0%
Flujo originado por actividades de inversión	(217.115)	(289.416)	72.301	-25,0%
Flujo originado por actividades de financiamiento	20.713	(169.272)	189.985	C.S.
Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo	465.809	234.466	231.343	98,7%
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo durante el ejercicio	231.343	(28.910)	260.253	900,2%

La variación neta positiva del efectivo y equivalentes al efectivo es de \$231.343 millones del ejercicio 2020, comparada con la variación negativa de \$28.910 millones del ejercicio 2019, representa un aumento porcentual importante, producto de:

- a) El menor **flujo operacional**, comparado con el ejercicio 2019, corresponde al efecto neto entre los cobros y pagos, principalmente:
 - La gestión del circulante operativo entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar generan una disminución de caja por \$2.033 millones producto principalmente en la disminución del resultado operacional que fue compensado por iniciativas del circulante y efecto netos entre actividades vinculadas al impuesto y personal.

- b) El menor **flujo de inversión**, comparado con el ejercicio 2019, se debe principalmente a:
 - Aumento por menor pago de capex por \$97.117 millones.

- c) El mayor **flujo de financiamiento** está dado principalmente por el efecto neto entre:
 - Aumento por \$221.077 millones por nuevos créditos obtenidos en abril y octubre 2020.
 - Aumento por \$74.960 millones por pago de dividendo en 2019 a Inversiones T. Internacional Chile H.
 - Aumento por \$11.251 millones, por intereses asociados a bonos y coberturas.
 - Disminución por \$77.336 millones, pago bono G por \$57.408 millones, bono T por \$9.600 millones y bono I por \$57.328 millones en 2020 y por pago Bono Q por \$47.000 millones en 2019.
 - Disminución por \$40.402 millones, por mayores pagos por arrendamientos IFRS 16.



6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS

Mercado de Telefonía Móvil

El mercado de telefonía móvil está formado por nueve operadores, de los cuáles, cuatro poseen red propia y el resto corresponden a Operadores Móviles Virtuales (OMV).

Los operadores con red propia son: Telefónica Móviles Chile (Movistar), propiedad del Grupo Telefónica; Entel S.A., propiedad del grupo Almendral; Claro, perteneciente al Grupo América Móvil y WOM, del grupo Novator Partners LLP.

Los OMV ascienden a cinco. En el año 2012, entraron al mercado: Virgin Mobile, Netline (GTEL) y GTD Móvil. A fines de 2013, VTR firmó un contrato con Movistar para que ésta le proveyera de servicios de roaming. En abril de 2015, entró en operaciones comerciales el OMV "Simple".

a) Voz Móvil

Al término del cuarto trimestre del 2020, se estima que el mercado de telefonía móvil mantenga un parque en servicio de 26,5 millones de accesos, una disminución del -3,2% respecto al mismo ejercicio del año anterior. Con esto, la penetración de telefonía móvil por cada 100 habitantes se sitúa en 140,0%, representando -6,0 p.p. de disminución en un año.

El parque móvil prepago ha presentado un decrecimiento acelerado en la industria, esto sería a causa de un menor dinamismo en la economía y la estrategia comercial de las empresas por acelerar la migración estos clientes a planes postpago, a través de ofertas de portabilidad 2x1 ó más líneas. Al comparar el cuarto trimestre del 2019 y 2020, los clientes prepago disminuyeron en -1.816 mil clientes, mientras que los clientes contrato crecieron en +943 mil clientes. La proporción de clientes prepago cerró en 49,0% sobre el total de parque del mercado, disminuyendo en -5,1 p.p. respecto a diciembre de 2019.

b) Internet Móvil

Los accesos de Internet móvil han experimentado altos crecimientos gracias a la mayor penetración de smartphones con tecnología 3G y 4G, que permiten una mejor navegación en Internet en el dispositivo. Se estima que la cantidad de equipos conectados a Internet Móvil alcance los 18,7 millones a diciembre 2020, creciendo en +4,0% respecto del cuarto trimestre 2019. Con lo anterior, también se estima que la penetración de mercado por habitantes corresponda a un 98,7%, creciendo +2,9 p.p. en un año. Accesos incluye Smart, BAM y M2M.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS, continuación**Penetración de servicios por Hogar**

En el siguiente cuadro se resumen las penetraciones de los servicios móviles estimadas para el cierre del cuarto trimestre de 2020:

Servicios del Negocio Móvil	Penetración estimada de Mercado por Habitantes de Diciembre 2020
Telefonía Móvil	140,0%
Internet Móvil (conexiones)	98,7%

Competencia

El negocio de voz móvil se encuentra en una etapa de maduración, pero sin disminuir dinamismo por efecto de la portabilidad y la entrada de nuevos players. Esto ha llevado a las operadoras a intensificar la competencia y mejorar sus ofertas con el fin de mantener a sus clientes y capturar aquellos que se incorporan al mercado móvil.

En el cuarto trimestre del 2020 ocurrieron más de 861 mil portaciones móviles. La portabilidad móvil desde su inicio a diciembre 2020 acumula 22,0 millones de portados, lo que equivaldría a un 83,3% del total de clientes de voz móvil de la industria.

Mercado de Telefonía Fija

El mercado del negocio fijo considera los servicios de telefonía, banda ancha y televisión, y sus principales actores en tamaño y cobertura son: Telefónica Chile (Movistar), Entel S.A., Claro Chile, VTR y el Grupo GTD.

a) Telefonía Fija

Se estima que el parque de telefonía fija cierre en el cuarto trimestre del 2020 en 2,2 millones de líneas, una disminución del -11,7% respecto al mismo trimestre del año anterior y con una penetración del servicio en la población del 11,7%. La penetración del servicio ha disminuido -1,7 p.p. durante el último año, debido a la tendencia a la baja del negocio de telefonía fija en Chile y el mundo, porque los clientes han reorientado su preferencia principalmente hacia las comunicaciones móviles de voz y datos.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS, continuación

b) Banda Ancha Fija

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estiman en 3,9 millones al cuarto trimestre del 2020, un crecimiento de +9,7% respecto al mismo trimestre del 2019. La penetración en la población se ubica en 20,4%, creciendo +1,6 p.p. respecto a 4Q del 2019.

El crecimiento de la banda ancha fija ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicios y mayores velocidades, con la particularidad del efecto acelerado que se generó durante el año 2020 por la pandemia de COVID-19; reorientando el espacio laboral a los hogares de cada colaborador. Esto ha empujado a los principales operadores a acelerar el despliegue de redes UBB a los hogares durante el 2020, ante el crecimiento y demanda de tráfico de datos.

c) Datos Fijos Empresas

En cuanto a los servicios de accesos comerciales, se estima que estos representen el 11,3% de la cantidad de accesos totales. Estos accesos, se estiman en 403 mil a diciembre del 2020, con una disminución del -2,2% respecto al cuarto trimestre del 2019.

d) Televisión

El mercado de Televisión alcanzaría un parque de aproximadamente 3,2 millones de suscriptores a diciembre de 2020, una disminución de -1,3% respecto al cuarto trimestre de 2019 y alcanzando una penetración en la población de 16,8%; -0,4p.p. de disminución, respecto a la penetración del 4Q de 2019.

Penetración de servicios por Hogar

En el siguiente cuadro se puede observar la penetración estimada por hogar de los servicios fijos al cierre del cuarto trimestre de 2020:

Servicios del Negocio Fijo	Penetración estimada de Mercado por Hogar a Diciembre 2020
Telefonía Fija	23,9%
Banda Ancha Fija	62,4%
Televisión	42,4%

Nota: Las penetraciones estimadas del mercado contempla los servicios solamente residenciales dividido sobre el total de hogares al 4Q del 2020.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

7.1 Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía comprenden créditos bancarios, obligaciones por bonos, derivados, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. El propósito principal de estos pasivos financieros es obtener financiamiento para las operaciones de la Compañía. De estas operaciones surgen derechos para la Compañía, principalmente deudores por venta, disponible y depósitos de corto plazo.

La Compañía también posee inversiones mantenidas para la venta, y transacciones de derivados. La Compañía enfrenta en el normal ejercicio de sus operaciones riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Administración supervisa que los riesgos financieros sean identificados, medidos y gestionados de acuerdo con las políticas definidas para ello. Todas las actividades derivadas de la administración de riesgo son llevadas a cabo por equipos de especialistas que tienen las capacidades, experiencia y supervisión adecuadas. Es política de la Compañía que no se suscriban contratos de derivados con propósitos especulativos.

El Directorio revisa y ratifica las políticas para la administración de tales riesgos, los cuales se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en precios de mercado. Las fluctuaciones de los precios de mercado originan tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precios, tales como riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos, depósitos, inversiones mantenidas para la venta e instrumentos financieros derivados.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés variables.

La Compañía administra su riesgo de tasa de interés manteniendo un portafolio equilibrado de préstamos y deudas a tasa variable y fija. La Compañía mantiene swaps de tasa de interés, en los cuales acuerda intercambiar, en intervalos determinados, la diferencia entre los montos de tasa de interés fijo y variable calculado en referencia a un monto capital notional determinado. Estos swaps son designados para cubrir las obligaciones de deuda subyacentes.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.1 Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero, continuación

Riesgo de tasa de interés, continuación

La Compañía determina periódicamente la exposición eficiente de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía mantenía un 71% de su deuda financiera de corto y largo plazo devengando intereses a tasa fija y una exposición del 29% a tasa variable.

La Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera, como la sensibilidad del gasto financiero mensual, por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2021 de aproximadamente \$49 millones, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de \$49 millones en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2021.

Al llegar el momento de una reforma de tasa referencial como la tasa LIBOR, donde la Compañía mantiene deuda vigente a la anterior tasa nombrada, los cambios serían los siguientes:

1. Proporcionar el uso de un índice de referencia de remplazo en relación (o además de) la moneda afectada en lugar de esta tasa referencial reformada.
2. Alinear toda provisión del contrato afectado por el uso del índice de remplazo.
3. Permitir que el índice de referencia de remplazo sea usado para el cálculo de los intereses del contrato afectado (incluyendo sin limitaciones, cualquier cambio consecuente requerido para permitir que ese benchmark de remplazo sea utilizado para el propósito del acuerdo).
4. Implementar las condiciones del mercado aplicables a ese benchmark de remplazo.
5. Ajustar el precio para reducir o eliminar, en la medida de lo razonablemente factible, cualquier transferencia de valor económico de una parte a otra como resultado de la aplicación del índice de referencia de remplazo (o si se ha designado formalmente algún ajuste o método para calcular el ajuste recomendado por el organismo pertinente, el ajuste se determinará sobre la base de esa designación).

Todo lo antes mencionado bajo el mutuo acuerdo de ambas partes.

Debido al efecto del COVID-19 sobre la economía local, el Banco Central de Chile ha disminuido la tasa de política monetaria (TPM) en un total de 125 bps, lo cual resulta beneficioso para la Compañía por la deuda que tiene una tasa de interés flotante, obteniendo menores gastos financieros.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.1 Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero, continuación

Riesgo de moneda extranjera

El riesgo de moneda extranjera es el riesgo de que el valor justo o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en el tipo de cambio. La exposición de la Compañía a los riesgos de variaciones de tipo de cambio se relaciona principalmente a la obtención de endeudamiento financiero de corto y largo plazo en moneda extranjera y a actividades operacionales. Es política de la Compañía negociar instrumentos financieros derivados que ayuden a minimizar este riesgo.

Cabe destacar el impacto que ha tenido la emergencia sanitaria Covid-19 en el tipo de cambio, el cual ha provocado una depreciación de la moneda y por ende una arista importante en el riesgo de moneda extranjera.

La Compañía prevé que este impacto no es relevante en el corto plazo, debido a que la deuda financiera total se encuentra cubierta ante fluctuaciones de tipo de cambio hasta su vencimiento.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte no reúna los requisitos para cumplir sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera.

La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales (principalmente por cuentas por cobrar y notas de créditos) y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos, transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

El riesgo crediticio relacionados a créditos de clientes es administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía, relacionados a la administración del riesgo crediticio de clientes. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados.

El riesgo crediticio relacionado con los saldos con bancos, instrumentos financieros y valores negociables es administrado por la Gerencia de Finanzas en conformidad con las políticas de la Compañía. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan sólo con una contraparte aprobada y dentro de los límites de crédito asignado a cada entidad. Los límites de cada contraparte son revisados sobre una base anual, y pueden ser actualizados durante todo el año. Los límites se establecen para reducir la concentración del riesgo de la contraparte.

Respecto a la emergencia sanitaria Covid-19, el riesgo crediticio relacionado con los saldos con bancos, instrumentos financieros y valores negociables no se ve afectado debido a la solidez del sector bancario.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.1 Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero, continuación

Riesgo liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de falta de fondos usando una herramienta de planificación de liquidez recurrente. El objetivo de la Compañía es anticipar las necesidades de financiamiento y mantener un perfil de inversiones que le permita hacer frente a sus obligaciones.

La crisis sanitaria producida por la emergencia sanitaria Covid-19 ha tenido como consecuencia una menor recaudación presencial en los meses de cuarentena, debido al cierre de varias sucursales a lo largo de Chile. Sin embargo, la menor recaudación presencial ha sido compensada por una mayor recaudación vía internet.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO

a) Competencia

Telefónica Chile S.A. enfrenta una fuerte competencia en todas sus áreas de negocio y estima que se mantendrá este alto nivel de competitividad. Para hacer frente a esta situación, la Compañía adapta permanentemente sus estrategias de negocio y de productos, buscando satisfacer la demanda de sus actuales y potenciales clientes, innovando y desarrollando la excelencia en su atención.

b) Sistema Tarifario Telecomunicaciones

De acuerdo a la Ley Nº 18.168 (Ley General de Telecomunicaciones), las tarifas del servicio móvil son libres y las fija el mercado. Las tarifas de interconexión entre operadores son fijadas por los Ministerios de Economía y Transportes y Telecomunicaciones.

En el caso del servicio telefónico móvil, el actual decreto aplica desde el 26 de enero de 2019 por un plazo de cinco años.

En el caso del servicio telefónico fijo, el actual decreto aplica desde el 9 de Mayo de 2019 por un plazo de cinco años.

c) Asignación de Espectro

La Compañía es titular de concesiones de telecomunicaciones móviles que le permiten operar en las bandas de frecuencia de 850 MHz, 1.900 MHz, 2.600 y 700 MHz, otorgadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En el caso del desprendimiento de espectro ordenado por la sentencia de la Excma. Corte suprema de junio/2018, Telefónica optó por 2 modalidades de cumplimiento:

1. Renuncia de 2 concesiones en la banda 3400 – 3600 MHz en las regiones XI y XII (zona sur del país), equivalentes a 10 MHz de espectro a nivel nacional. Esta renuncia se presentó en Subtel el 9 de noviembre de 2019.
2. Licitación de una concesión de 10 MHz en la banda 1900 MHz: bases de licitación fueron presentadas en Subtel y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en noviembre de 2019; ambos organismos han formulado observaciones, por lo que una nueva versión de bases fue presentada con fecha 25 de junio de 2020 y ha sido aprobada por Subtel y el TDLC, de manera que, desde el 4 de septiembre ha comenzado a regir el cronograma del proceso de licitación, de acuerdo al siguiente calendario:

- Ventas bases : 25/09 – 09/11
- Consultas bases : 09/10 – 09/11

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación****c) Asignación de Espectro, continuación**

- Respuestas a consultas : 23/11
- Entrega ofertas : 07/12

Con fecha 7 de diciembre presentaron ofertas las empresas WOM S.A. y Claro Chile S.A. El 15 de diciembre se procedió a la apertura de dichas ofertas y, el 21 de diciembre Telefónica comunicó la aceptación de la oferta presentada por Claro Chile S.A., en razón de lo cual ambas Compañías procedieron a presentar ante Subtel una solicitud de autorización previa del traspaso de la concesión, la cual se encuentra en trámite. Los próximos pasos son:

- Que Subtel autorice la transferencia previa de la concesión;
- Celebración del acto o contrato (compraventa) que perfecciona el traspaso de la concesión y pago de la oferta económica;
- Presentación de solicitud de modificación por cambio de titular, en virtud del cual Claro Chile adquiere la calidad de concesionario;
- Publicación en el Diario Oficial del Decreto que modifica la concesión por cambio de titular.

Con fecha 5 de diciembre de 2019, el TDLC dictó la Resolución N°59-2019, mediante la cual fijó nuevos límites o Caps de espectro. Entre los aspectos principales, la resolución del TDLC dictamina lo siguiente:

- Se definió una estructura de 5 macrobandas: Baja (menor a 1 GHz); Media Baja (de 1 a 3 GHz); Media (de 3 a 6 GHz); Media Alta (de 6 a 24 GHz) y Alta (mayor a 24 GHz).
- Para las bandas bajas, se fijó un límite de tenencia de espectro de 35% por operador.
- Para las bandas medias bajas, se fijó un límite máximo de 30%.
- Para bandas medias, donde se incluye 3.500 MHz, se fijan medidas de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, Subtel no podrá subastar bloques contiguos que, en suma, sean inferiores a 40 MHz por operador y, en una primera subasta, deberá contar con al menos 80 MHz, para asegurar la existencia de un mínimo de dos operadores. Para el mediano plazo, deberá velar porque existan al menos 4 operadores con un mínimo de 40 MHz contiguos por operador. Finalmente, en el largo plazo, regirá un límite máximo de 30% para esta macrobanda, con un mínimo de 80 MHz contiguos por operador.
- Para las bandas medias altas no se fijan límites, atendida la ausencia de atribuciones y asignaciones para servicios móviles en las bandas que la componen. Una vez que Subtel haya atribuido espectro deberá volver a consultar al TDLC para que se fije el Cap de esta macrobanda.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

c) Asignación de Espectro, continuación

- Para las bandas altas también se fijan medidas especiales de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, Subtel deberá asegurar la asignación de bloques contiguos que, en suma, no sean inferiores a 400 MHz por operador. En el mediano plazo, Subtel deberá velar por la existencia de al menos 4 operadores con un mínimo de 400 MHz contiguos en esta macrobanda. En el largo plazo, regirá un límite máximo de 25% y Subtel deberá velar porque existan al menos 4 operadores con un mínimo de 800 MHz contiguos cada uno.

La Resolución N°59-2019 del TDLC fue recurrida ante la Corte Suprema por la organización de consumidores Conadecus y por las operadoras WOM y Netline, pero el operador WOM se desistió de su reclamación- Los alegatos por los otros dos recursos tuvieron lugar a fines de abril y, con fecha 13 de julio de 2020, la Corte ha emitido su fallo que establece lo siguiente:

- Confirma todos los caps propuesta por el TDLC, excepto para la macrobanda asociada a bandas bajas (< a 1 GHz), en que ajusta de 35% a 32% y se elimina la vigencia de corto, mediano y largo plazo para dichos caps.
- Se decretan medidas complementarias: 1) Roaming nacional obligatorio y temporal; 2) Oferta de Facilidades y Reventa para OMV, aprobadas por la FNE, previo informe de Subtel; 3) auditorías, a costo de los operadores móviles de red, para monitoreo permanente de las obligaciones de roaming y Oferta de OMV; 4) compromiso de uso efectivo del espectro, so pena de ser obligados a poner a disposición de terceros la parte de espectro que no utilicen; 5) antes de otro concurso de asignación de espectro, Subtel debe analizar si los operadores incumbentes pueden razonablemente ofrecerlo en sus frecuencias preexistentes de un modo inmediato o previa optimización de tales redes en las frecuencias disponibles en un plazo y costos razonables.

Por otro lado, el 14 de enero de 2020, Subtel convocó a una nueva Consulta Ciudadana para definir el “Modelo Técnico para asignar Concesiones de servicios de telecomunicaciones que operen redes 5G, con plazo hasta el 14 de febrero para que los interesados emitan opiniones. Posteriormente, el 1 y 17 de agosto Subtel publicó en el Diario Oficial los llamados a concurso para “Otorgar Concesiones de Servicios de Telecomunicaciones que Operen Redes Inalámbricas de Alta Velocidad”. El llamado considera cuatro concursos públicos.

- Banda 700 MHz: 20 MHz de ancho de banda
- Banda AWS: 30 MHz de ancho de banda
- Banda 3,5 GHz: 150 MHz de ancho de banda
- Banda 26 GHz: 1600 MHz de ancho de banda

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

c) Asignación de Espectro, continuación

El 7 de septiembre venció el plazo para que todos los interesados en participar en los concursos convocados por Subtel para “Otorgar Concesiones de Servicios de Telecomunicaciones que Operen Redes Inalámbricas de Alta Velocidad” formulen sus consultas y aclaraciones a las bases publicadas el 17 de agosto. En tanto, el 28 de septiembre, emitió Resolución Exenta para dar respuesta a las consultas formuladas por los interesados. En dicha Resolución, Subtel anunció que formulará enmiendas a las Bases de los Concursos, las cuales se materializaron mediante resoluciones publicadas finalmente el 16 de octubre, formalizando así la extensión del plazo para presentar propuestas hasta el 18 de noviembre. El 17 de noviembre Telefónica ingresó todos los antecedentes y su proyecto técnico para participar en el concurso de la banda 3,5 GHz. Posteriormente, el 19 de noviembre tuvo lugar el acto público, vía streaming, de apertura de las propuestas recibidas mediante el cual se revisa quiénes son los postulantes en cada concurso y se verifica que hayan enviado todos los antecedentes requeridos en las Bases. Para el caso del concurso de la banda 3,5 GHz se presentaron 5 postulantes en total, sumándose a la propuesta de Telefónica la de las empresas Claro Chile S.A.; Entel; WOM y Boreal NET. El 30 de diciembre, Subtel informó que la postulación de Telefónica no tenía reparos, lo que asegura su participación en la futura licitación.

Adicionalmente, en el mes de agosto de 2019, tuvo lugar la audiencia de alegatos en el TDLC en relación a la consulta no contenciosa de Telefónica Móviles Chile S.A. por las decisiones adoptadas por Subtel sobre el uso del espectro en la banda 3.400–3.600 MHz (donde primero suspendió el uso de esta banda y posteriormente liberó parte de este espectro para uso de servicios fijos inalámbricos). En relación a esta consulta, el 31 de agosto de 2020, el TDLC emitió Resolución N° 62 en la que, si bien resolvió que con las actuaciones administrativas de Subtel no se infringía la libre competencia ni se confería ventaja de “first mover”, señaló también en sus Considerando 141 a 150 y en el Resuelvo 2) que debe existir un concurso público para otorgar concesiones para servicios móviles en la banda 3400 – 3600 MHz, sin que se pueda eximir de dicho concurso a las actuales concesionarias de servicio público telefónico local inalámbrico que operan en la banda 3400 – 3600 MHz.

En relación a esta Resolución, Telefónica Móviles Chile S.A., con fecha 11 de septiembre de 2020, interpuso recurso de reclamación ante la Corte Suprema, el cual sigue pendiente de resolución.

El 30 de octubre Telefónica Móviles Chile S.A. presentó nueva consulta ante el TDLC, planteando que las Bases de los concursos 5G sean revisadas previamente por dicho tribunal y solicitando que para el intertanto dicte una medida precautoria de suspensión de los concursos. Dicha medida precautoria fue rechazada y la consulta sigue su curso en el Tribunal, quien fijó plazo hasta el 23 de diciembre para que los interesados aporten antecedentes a la causa. Aportaron antecedentes 11 interesados, la gran mayoría cuestionando la consulta de

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

c) **Asignación de Espectro**, continuación

Telefónica, salvo la organización de Consumidores Conadecus, quien compartió, en términos generales, que las bases de los concursos tienen aspectos anticompetitivos.

d) **Nueva ley: Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet**

La Ley N° 21.046 fue publicada en el Diario Oficial de 25 de noviembre de 2017.

La propia Ley N° 21.046 establece, además, la dictación de un Reglamento que regule la implementación de dichas obligaciones.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, Subtel ingresó a trámite de toma de razón en la Contraloría el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Licitación del Organismo Técnico Independiente (OTI), el cual está centrado en la creación, gobernanza y licitación del dicho organismo, encargado de efectuar las mediciones centralizadas de velocidad y otros parámetros técnicos. Los aspectos técnicos de las mediciones de velocidad, tanto las individuales que realizarán los usuarios como las mediciones centralizadas de calidad de servicio, quedan postergadas para una posterior normativa. La operación plena de la Ley comenzará después de promulgado este Reglamento y la Norma Técnica.

Con fecha 16 de marzo de 2020, empresas de la industria, a través de ATELMO, hizo presente a la Contraloría una serie de observaciones respecto de la legalidad del Reglamento en trámite, luego de lo cual éste fue retirado y vuelto a reingresar por Subtel.

Finalmente, el 27 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial el reglamento que “ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MECANISMO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL ORGANISMO TÉCNICO INDEPENDIENTE” que es el ente encargado de implementar y administrar un sistema de mediciones de velocidades de internet en el país, en virtud de la ley N° 21.046 de 2017.

Adicionalmente, el lunes 3 de agosto de 2020 Subtel publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°1251, que “FIJA NORMA TÉCNICA DE LA LEY N°21.046, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE UNA VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA DE ACCESO A INTERNET”, mediante la cual se establecen las características de los sistemas de medición de la velocidad de Internet y otros parámetros. Lo anterior es sin perjuicio a las modificaciones que posteriormente se realizarán a la Resolución N°3729 de 2011 en lo que se refiere a las mediciones de neutralidad de red.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

d) **Nueva ley: Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet**, continuación

Se encuentra pendiente que Contraloría General de la República resuelva recurso presentado por la industria, a través de Atelmo, en contra de esta Norma Técnica.

e) **Ley sobre Retiro de Cables en desuso**

Luego de concluir su trámite legislativo el proyecto de ley que obliga a las concesionarias y permisionarias de servicios de telecomunicaciones a hacerse responsables de la adecuada instalación, identificación, modificación, mantención, ordenación, traslado de todos los cables aéreos y subterráneos asociados a los servicios de telecomunicaciones fue publicado como nueva ley, N°21.172, en el Diario Oficial del 20 de Agosto de 2019.

Con fecha 2 de marzo de 2020, Subtel sometió a consulta pública un nuevo Plan Técnico Fundamental (PTF) de Gestión y Mantención de Redes que regula la instalación y retiro de líneas y otros elementos aéreos y subterráneos, normativa que, cuando se dicte, permitirá poner en operación lo ordenado en la ley.

f) **Ley sobre uso de facilidades para la Provisión de Operación Móvil Virtual y Roaming Automático Nacional**

En el mes de agosto de 2019 el poder Ejecutivo envió a trámite legislativo un proyecto de ley que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional. Luego de cumplir todo su trámite legislativo, este proyecto de ley fue finalmente aprobado por el Congreso Nacional y enviado al Ejecutivo, transformándose en la ley 21.245 que fue publicada en el Diario Oficial del 15 de julio de 2020.

Esta ley obliga a los concesionarios de servicio público que sean asignatarios de espectro a la celebración de acuerdos recíprocos para disponer de una oferta de roaming nacional en un conjunto de localidades, rutas o zonas aisladas; de baja densidad poblacional; beneficiados por proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT); de servicio obligatorio; o con presencia de un único operador. Adicionalmente, también será obligatoria la celebración de acuerdos, en todo el territorio nacional, para mitigar las interrupciones de la red móvil en situaciones de emergencia.

Además, para el resto del país, con el objeto de promover la inversión en redes y facilitar la entrada de nuevos operadores, también será obligatorio celebrar acuerdos con nuevos entrantes, cuya suscripción por parte del nuevo operador tendrá una vigencia máxima que no deberá ser superior a cinco años contados desde el inicio de los servicios.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

f) Ley sobre uso de facilidades para la Provisión de Operación Móvil Virtual y Roaming Automático Nacional, continuación

Subtel deberá dictar un reglamento en un plazo de 90 días de publicada la nueva ley, y las obligaciones comenzarán a regir en un plazo de 60 días desde que dicho reglamento sea publicado. Sin embargo, para el caso de localidades, rutas o zonas aisladas, de baja densidad, del FDT o con presencia de un único operador, el inicio del servicio no deberá superar el plazo de 60 días desde que se publique la nueva ley, plazo que vence el día 9 de octubre de 2020.

g) Normativa para el funcionamiento del Roaming Internacional a precio local entre Chile y Argentina

Con fecha 28 de agosto Subtel publicó en el Diario Oficial la nueva normativa de roaming a precio local, con fecha de aplicación inmediata desde el 29 de agosto.

La industria, a través de Atelmo, presentó el 20 de octubre dos recursos, uno ante Contraloría General de la República para reclamar eventuales ilegalidades en el procedimiento utilizado por Subtel para la dictación de la normativa y otro ante la propia Subtel para que aclare el correcto sentido y alcance del concepto de roaming a “tarifa local”. Aún no se resuelve ninguno de estos dos recursos y, en todo caso, ninguno de ellos suspende la entrada en vigencia de la normativa.

h) Normativa para Ciberseguridad

El viernes 14 de agosto, Subtel publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 1318 mediante la cual aprobó la normativa técnica sobre Ciberseguridad. Dentro de algunas materias específicas contenidas en esta normativa se incluye un conjunto de exigencias administrativas sobre informes de reportería y protocolos que se deberán cumplir ante eventos de ciberincidencia que afecten las redes y sistemas utilizados para la prestación de los servicios de telecomunicaciones, con el objeto de garantizar su continuidad operativa.

i) Proyecto de Ley Declara Internet como Servicio Público

Se ha vuelto a retomar la tramitación de este proyecto de ley que fuera presentado el 9 de marzo de 2018, y que actualmente continúa en primer trámite legislativo en la Comisión de Hacienda del Senado.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

i) Proyecto de Ley Declara Internet como Servicio Público, continuación

En lo principal, se propone modificar la ley general de telecomunicaciones para incluir el acceso a internet como servicio público y obligar a las empresas a que todos los servicios que estén definidos como “públicos” en la ley se deban prestar en un plazo máximo de 6 meses, desde que se haya presentado la solicitud por parte de un usuario. Se presentaron un conjunto de indicaciones al proyecto, las que están siendo analizadas en la comisión del Senado.

j) Proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones

Se ha vuelto a retomar un proyecto cuyo ingreso data del año 2011, que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones. Se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones del Senado. Este proyecto busca modificar la institucionalidad regulatoria del sector, separando la función fiscalizadora de la función de dictar la política pública en materia de telecomunicaciones.

k) Nivel de actividad económica chilena

Dado que las operaciones de la Compañía se ubican en Chile, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En ejercicios de bajo crecimiento económico, altas tasas de desempleo y reducida demanda interna, se ha visto un impacto negativo en el tráfico de telefonía local y de larga distancia, como también en los niveles de morosidad de los clientes.

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud designó el brote de la enfermedad por coronavirus 2019 ("COVID-19") como una emergencia de salud pública de importancia internacional. En Chile, con fecha 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud declaró al COVID-19 en etapa 4 lo que implica una serie de medidas para contener su propagación y con fecha 18 de marzo de 2020 se ha decretado Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. Como parte de las medidas sanitarias que se han adoptado para enfrentar esta situación, tanto a nivel local como internacional, se incluyen, entre otras, la restricción de circulación de las personas y el cierre de fronteras, lo cual se espera afecte de manera significativa la actividad económica y los mercados en general. Adicionalmente, el Gobierno ha impulsado el llamado “Plan Solidario de Conectividad” que otorga acceso a servicios básicos por 60 días y la Compañía paralelamente a ofrecido a los clientes un “Beneficio Cesantía”, el que consiste en una rebaja del 50% de su boleta por 3 meses. A la fecha aún tenemos clientes vigentes con este plan.